



# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

## MEMORANDUM ADS-02-21-125\_RRHH

**PARA:** TODO EL PERSONAL  
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

**DE:** ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ  
GERENTE GENERAL

**CC:** LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** DISPOSICIONES

**FECHA:** 11 DE FEBRERO DEL 2021

Por medio de la presente se les informa a los colaboradores que forman parte de la UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA, AGUAS DE SIGUATEPEQUE, lo siguiente:

La Gerencia General les comunica que cada uno de los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD deben ser respetados y ejercidos como la empresa les ha indicado, en caso de no acatar las medidas, el colaborador **Mario Cesar Estrada, Encargado de Desinfección**, realizara un reporte al departamento de Recursos Humanos para el llamado de atención correspondiente.

Disposición según **Reglamento Interno Artículo No. 85.- numeral 9: Acatar las medidas preventivas de higiene que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patronos para seguridad y protección personal de los trabajadores y lugares de trabajo.**

PCM 019-2020, Artículo 1.- párrafo 2do: Dicho protocolo debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de empleadores y trabajadores a nivel nacional. El incumplimiento de lo dispuesto en este Protocolo conlleva las sanciones dispuestas en la Ley de inspección del Trabajo para empleadores – La negativa manifiesta y reiterada del trabajador de adoptar las medidas preventivas o seguir los procedimientos indicados para el COVID-19 (Coronavirus) les hará incurrir en faltas graves de conformidad con el Código de Trabajo y los reglamentos internos de trabajo.

Atentamente,

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**